

DECRETO EXENTO N°: 3093

PARRAL, Julio 11 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

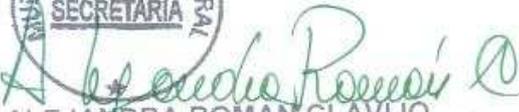
- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	11.07.2011	11.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>ACUÑA</b> Apellido Paterno	<b>MONROY</b> Apellido Materno	<b>ANIBAL ENRIQUE</b> Nombres
<b>12.545.929-3</b> R.U.T.	<b>8º</b> Grado	
<b>PROFESIONAL DE OBRAS</b> Dirección	<b>DOM</b> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010-2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01

A contar desde el : 11/07/2011 hasta el 11/07/2011

Días pendientes :



Vº Bº Jefe Directo

A large, stylized handwritten signature in blue ink.

Firma Funcionario

Parral, 8 de Julio de 2011